



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

14530 *Aprobación provisional Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para el año 2013*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos para el año 2013 siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Andratx a 26 de julio de 2013.

El Alcalde
Llorenç Suau Simó.

